

RESOLUCIÓN CS Nº 477/18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

06 DIC 2018

Expediente Nº 10386/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 330/18 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva para la Asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) – Escuela de Agronomía Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación se imputará al cargo vacante por jubilación del Dr. Edmundo QUERO (Res. CS Nº266/16).

Que asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 260 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 334/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 17º Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva para la Asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) – Escuela de Agronomía Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Víctor David JUÁREZ	Laura Beatriz ITURRIAGA
Carmela ADAMO	María Flavia FILIPPINI
María Cristina GAGEY	Pablo CORREGIDOR
	Adela Isabel Guadalupe MERCADO
	Nahuel ZENON WAYLLACE
	Edmundo David QUERO
	Patricia Elizabeth GÓMEZ
	Mónica Azucena NAZARENO
	Miriam D'ANGELO
	Jorge Miguel RESTOM



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421


Fax: 54-0387-4255499


Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del Concurso se imputará al cargo vacante por jubilación del Dr. Edmundo QUERO (Res. CS Nº 266/16).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA